

**CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS
CONACCOOP
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO N° 959- 2017**

Acta número novecientos cincuenta y nueve de la sesión Ordinaria del Directorio N° 959-2017 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), celebrada a las diez horas del jueves veintiséis de octubre del año dos mil diecisiete, realizada en el Edificio Cooperativo, San Pedro, Montes de Oca, San José y presidida por el señor Geovanny Villalobos Guzmán.

ARTICULO 1: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA.

Siendo las diez horas, se procede de conformidad con el artículo 59 inciso A, del Reglamento con la sesión 959-2017 con la asistencia de los siguientes directores:

PROPIETARIOS: Geovanny Villalobos Guzmán, quien preside, Alberto Mendoza Espinoza, Vicepresidente, Gilda Odette González Picado, Secretaria. Mario Robinson Davy, Vocal 1, Franklin Salazar Guzmán, Vocal 2.

SUPLENTE: Yorleny Zúñiga Ramírez, suplente del sector autogestión, Irene Castro Barquero, suplente del sector Agrícola Industrial y Allin Jiménez Céspedes, suplente Demás Sectores.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Secretaría Ejecutiva: Luis Corella Viquez

Auditoría Interna: Freddy Céspedes Soto

Secretaria de Actas: Paula Rueda Vindas

Secretaria de Directorio: Nuria Vargas Meza.

ARTICULO 2: INVOCACIÓN

El señor Franklin Salazar Guzmán, procede a realizar la invocación.

ARTICULO 3: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La presidencia presenta la agenda, la cual es aprobada de la siguiente manera:

ACUERDO N° 1:

SE APRUEBA LA AGENDA, QUEDANDO ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación.
3. Lectura de la agenda sesión **N° 959-2017.**
4. Lectura y aprobación del acta **N° 958-2017.**
 1. Control de acuerdos
5. Asuntos de Secretaría Ejecutiva
 1. Presupuesto extraordinario Fondos INFOCOOP.
 2. Compra de equipo
 3. Seguimiento viaje a Malasia
 4. Informe sobre avance en Seguridad Informática
 5. Oficio remitido a Consejo de Gobierno.
 6. Plenario Ordinario.
6. Correspondencia
 1. Oficio SEPSA.
 2. Solicitud Coopecampesinos R.L.
7. Asuntos de Directores.
8. Asuntos de Auditoría Interna.
 1. Informe de auditoría Interna Fondos Propios.
 2. Informe Convenios
 3. Informe participación Congreso en Argentina
 4. Propuesta revisión de reglamentación CONACCOOP
9. Cierre

ARTICULO 4: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 958-2017.

El señor Geovanny Villalobos Presidente, procede a consultar a los directores (as) si hay alguna observación a esta acta, a lo que la directora Gilda Odette González Picado indica que envió a la secretaria de actas observaciones correspondientes a esta, así mismo hace una aclaración para que en la página número 28, se lea correctamente que la señora en mención “justificó” que la sociedad pertenezca a la ACI, se toman los detalles expuestos de aclaración y se procederá hacer la corrección de la misma en el acta 958-2017, después de esta aclaración y al no haber ninguna indagación al respecto, se somete a votación la misma.

Así mismo el señor Luis Corella Víquez, indica que por motivo de la gran carga de trabajo con la organización con el tema de atender las cooperativas afectadas por la tormenta Nate, se atrasó el envío del acta correspondiente a esa sesión.

El señor Luis Corella da lectura a los acuerdos tomados en la sesión anterior a lo que el director Allín Jiménez, hace la observación sobre los convenios donde se han encontrado algunas debilidades, afirma que no escucho o no le quedó claro de qué manera se iban hacer los desembolsos y hace una sugerencia que los desembolsos se hagan conforme se iban presentando las diferentes liquidaciones y documentación que el convenio estipula, ya que si se hace al final a veces se presentan situaciones que es difícil de lograr esta recaudación de documentación y consulta en concreto ¿De qué manera se harán dichos desembolsos? A lo que el señor Luis Corella le contesta que a inicios de este año se realizaron algunos desembolsos anticipados y se pidió que se entregara el informe posteriormente pero en el mes de julio se realizó un ajuste donde la tesis que se ha manejado y se ha venido implementando es cancelar dicho convenio conforme hacen entrega de los informes, contra entrega de informes de cumplimiento de lo que establece el convenio.

ACUERDO N°2:

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 958-2017.

ARTÍCULO 5: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se modifica el orden de la agenda para darle tiempo de incorporación a la reunión a la señora Elizabeth Meléndez.

5.1 SEGUIMIENTO VIAJE A MALASIA

El señor Luis Corella informa que ya se llevó a cabo el pago pendiente de membresía a la Alianza Cooperativa Internacional, por lo que ya la institución se encuentra al día y puede tener voto en dicha asamblea, se ha cumplido con los tiempos, también indica que se procedió hacer cotizaciones de los boletos donde sufrieron muchas variaciones uno del otro, se analizaron alrededor de ocho cotizaciones de itinerarios y cotizaciones, se logró escoger una opción viable y que se ajusta al presupuesto. Así mismo se presenta el detalle de los gastos del viaje así como el cálculo de viáticos según lo estipula la tabla de la Contraloría General de la Republica.

GASTO	X2
TIQUETES	2.171.670,00
VIATICOS	2.125.509,12
TRANSPORTE INTERNO	286.500,00
REPRESENTACIÓN	573.000,00
INSCRIPCIÓN	859.500,00
TOTAL APROX	6.016.179,12

5.2 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO FONDOS INFOCOOP.

La señora Elizabeth Meléndez jefatura administrativa financiera se sirve hacer una presentación sobre el presupuesto Extraordinario N°2-2017 de Fondos INFOCOOP, la misma es en atención a una nota enviada por el Señor Gustavo Fernández Director Ejecutivo a.i del INFOCOOP, en la que indica que para el 2017 y de acuerdo a los ingresos que el INFOCOOP obtuvo, el presupuesto aumentó en seis millones trescientos mil colones, entonces lo que se acordó en conversaciones con Don Luis Corella, es que como las sectoriales se programaron para Mayo y luego se trasladaron para agosto, ocasionando se incurriera en doble gasto ya que se hizo doble pago, la idea planteada es reforzar las partidas que se vieron afectadas en esas sectoriales. El detalle de esas cuentas que se les desea dar más contenido presupuestario son las cuentas de comunicación, encuadernación, servicios generales, servicios de gestión de apoyo, mantenimiento de equipo de cómputo, el uso de materiales para la realización de dicha asamblea, etc. Indica que la idea central es darle contenido presupuestario a esas cuentas que quedaron con muy poco contenido y algunas sin nada, ese es el fin de dicha presentación.

El señor Presidente Geovanny Villalobos, hace la observación que esto es una asignación presupuestaria solamente, no necesariamente se va girar, también indica que se debe aprobar la asignación de fondos y solicitar así mismo al INFOCOOP que los fondos pendientes se hagan efectivos, es decir se depositen a las cuentas del CONACOOOP, así como el monto citado en el oficio.

Tiene la palabra el señor Luis Corella, quien indica que se ha preguntado mediante un oficio al INFOCOOP cuando van a girar el desembolso pendiente, dado que ya este año está terminando, aparte se ha consultado cuanto es lo que le corresponde al CONACOOOP para el año próximo, así se tendría una certeza de cuanto es lo que le corresponde a la institución, así mismo el señor Geovanny Villalobos indica que no está de acuerdo con esta práctica ya que lo que se debería de hacer es que el Directorio tome el acuerdo que lo depositen, es una propuesta que el expone y manifiesta al directorio

El señor Freddy Cespedes Soto, auditor interno tiene la palabra e indica que conversó en días pasados con el señor Mario Chaves, auditor que está haciendo el informe al INFOCOOP, quien le indicó que no se había cumplido con el informe de avance sobre las recomendaciones que ellos habían dado, y como ellos no tienen ese insumo no pueden realizarle una observación a la dirección ejecutiva, de que si el CONACOOOP está de acuerdo o en desacuerdo, señala que al parecer hay una incomunicación entre la Junta Interventora y la Dirección Ejecutiva, por lo que es importante que la presidencia, directorio y administración se debe responder y remitir al INFOCOOP.

La Directora Gilda González, indica que los auditores internos de INFOCOOP indicaron que se debía acoger el informe y se tenía que expresar de alguna manera que se iba acatar e implementar las recomendaciones, si ya se tomó ese acuerdo, no se le encuentra sentido ya que ellos estuvieron en audiencia con este Directorio un jueves, a la junta interventora se le presentó un viernes, por lo que no se dio tiempo de recibir el acuerdo, ni observaciones u objeciones, si no que la Junta tomó de manera muy precipitada el acuerdo de que no se gire.

El señor Freddy Cespedes, indica que la auditoria interna del INFOCOOP comete dos errores siendo el primero que ese informe debió haberse visto con la administración antes que con el directorio, porque eran asuntos de control interno y en segunda estancia se pasa al directorio con los comentarios que hace la administración avala o no avala el mismo. El segundo error es que lo trasladan a la Junta Interventora sin haber escuchado los alegatos del CONACOOOP en materia de recomendaciones, ese informe tuvo que haberse ido ya con las observaciones y alegatos que el CONACOOOP haya planteado desde el punto de vista de auditoria y porque así lo disponen las normas de procesos, señala que ese proceso no existe, la Junta Interventora saca a un acuerdo de enviar esto al Ministerio Publico y otras instancias sin haber dado el debido proceso, es una decisión muy precipitada presentarlo sin haberle dado espacio y opción de respuesta al CONACOOOP.

Tiene la palabra el señor Mario Robinson Davy, manifiesta que este tema lo toma de otra manera, lo que se puede solicitar es que esos funcionarios de INFOCOOP que dieron las recomendaciones, indiquen si era oficial el informe y recomendaciones que nos dijeron que debíamos hacer.

El señor Presidente aclara, que el tema que está en cuestión es otro, no ese informe, que lo que se está discutiendo en ese momento es un documento oficial que llego donde indica que tenemos derecho a más contenido presupuestario, la recomendación y propuesta que la Presidencia le está haciendo al directorio es que se haga valer ese derecho. Resalta nuevamente que el tema del acuerdo de la Junta Interventora no es el que los ocupa en ese momento, este se verá en su oportunidad cuando llegue oficialmente.

Al no haber más comentarios sobre este tema, se somete a votación la modificación presupuestaria y la propuesta de presidencia, la cual es debidamente secundada por el Director Mario Robinson.

ACUERDO N°3

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2017 FONDOS INFOCOOP Y LA ASIGNACIÓN DE FONDOS, QUEDANDO ESTABLECIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Servicios	¢3.150.000.00
Materiales y Suministros.	¢3.208.908.00
Total Presup. Extraordinario	¢6.358.908.00

ACUERDO FIRME

ACUERDO N°4:

SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN A SOLICITAR AL INFOCOOP EL GIRO DE LOS RECURSOS PENDIENTES QUE CORRESPONDEN AL AÑO 2017.

ACUERDO FIRME.

Presupuesto
Extraordinario No. 2-2017
Fondos Infocoop




**Meta 0301 Desarrolla Asambleas
Sectoriales, Plenarios, Foros y Talleres.**

Servicios	¢3.150.000.00
Materiales y Suministros.	¢3.208.908.00
Total Presup. Extraordinario	¢6.358.908.00

5.2 COMPRA DE EQUIPO

Seguidamente el señor José Cañas Castro encargado de proveeduría y soporte técnico se sirve a realizar la presentación sobre la posible adquisición de un sistema digital para conferencias y debates, indica que se solicitaron varias cotizaciones, exponiendo a continuación cinco de los oferentes:




ADQUISICION DE SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA CONFERENCIA Y DEBATE

COTIZACIONES

OFERENTE	CARACTERISTICAS	PRECIO TOTAL
AMERICAN MUSIC	SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA CONFERENCIA Y DEBATE INSTALACION-CONFIGURACION Y CAPACITACION INCLUYE 8 MICROFOS CUELLO DE GANSO Y UNIDAD CENTRAL	¢ 12,528,203,00
CIUDAD MUSICAL S.A.	SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA CONFERENCIA Y DEBATE INSTALACION-CONFIGURACION Y CAPACITACION INCLUYE 8 MICROFOS CUELLO DE GANSO Y UNIDAD CENTRAL	¢ 9,981,742,00
JUAN BANSBACH	SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA CONFERENCIA Y DEBATE INSTALACION-CONFIGURACION Y CAPACITACION INCLUYE 8 MICROFOS CUELLO DE GANSO Y UNIDAD CENTRAL	¢ 4,956,007,00
INSTRUMENTOS MUSALES LA VOZ	SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA CONFERENCIA Y DEBATE INSTALACION-CONFIGURACION Y CAPACITACION INCLUYE 8 MICROFOS CUELLO DE GANSO Y UNIDAD CENTRAL	¢ 7,676,525,05
VIMUSA	SISTEMA DE AUDIO DIGITAL PARA CONFERENCIA Y DEBATE INSTALACION-CONFIGURACION Y CAPACITACION INCLUYE 8 MICROFOS CUELLO DE GANSO Y UNIDAD CENTRAL	¢ 17,297,706,65

El Presidente Geovanny Villalobos hace la observación que el tema de costos no es lo esencial, se debe conocer el alcance de estos equipos, su funcionamiento, su promedio de vida útil y que es lo que ofrece, no solo para efectos de atención de sesiones, si no que otro tipo de utilidad que se le puede dar al mismo.

El señor Jose Cañas Castro, indica que los oferentes brindaron ofertas de equipos totalmente digitalizados y a una conexión vía cable de red, la diferencia en los precios son las marcas y algunas características de las bases de los micrófonos siendo unos digitales como accesorios, pero los oferentes cotizaron sistemas completamente digitales.

La Licda Elizabeth Meléndez, añade que esas empresas se apersonaron a las instalaciones para estudiar las necesidades y basados en eso hicieron sus ofertas, en general todas las empresas que visitaron llegaron a la conclusión que las consolas con las que cuenta el CONACOOOP están obsoletas y es hora de darle un cambio, destaca que los equipos son móviles, no fijos, por lo que se pueden trasladar a diferentes actividades.

El director Alberto Mendoza, indica que si no se tiene una amplia noción del equipo que se debe adquirir se debe buscar una persona que tenga el

conocimiento para que recomiende un sistema, en cuanto al tema de costos considera que si hay grandes diferencias de precios, pero no por esto nos podemos avocar al precio más barato, si no asegurarse que la compra que se va realizar sea un buen equipo.

El señor Luis Corella Viquez, hace la observación que así como se ha experimentado en otras compras la empresa cobra por el nombre, no por el equipo, afirma que tiene conocimiento amplio en el tema de sonido y equipo por lo que se compromete a estudiar las características de los equipos con la administración para así poder tomar una decisión acertada, además de tener presente la garantía del mismo, ver qué tipos de componente tiene, intercambios de micrófonos, entre otros, además propone que se estudie con mayor detenimiento en una próxima sesión de directorio.

Adicionalmente el señor José Cañas Castro, presenta un video correspondiente a los equipos en mención.

El señor Presidente indica que no se debe tomar una decisión con estos insumos, se debe tener más información y comparativos para tomar las decisiones más acertadas, por lo que se va esperar en una pronta sesión de directorio una nueva propuesta que quedaría pendiente, el señor Jose Cañas toma nota de la observación.

El director Allín Jimenez, hace la consulta sobre porque se desea hacer el cambio de equipo ya que se dice que es obsoleto, pero si está funcionando y además cumple con las expectativas, o con alguna modificación las puede cumplir, y la segunda consulta es desde el punto de vista presupuestario y de ingresos proyectados en el campo de las necesidades y prioridades que tiene el Consejo, sobre el papel determinante tiene esta compra, anteriormente había sido conocido que la parte informática tenía deficiencias, indica que si tuviera que escoger considera que lo mejor que se debe hacer es invertir en la parte de informática, equipos de cómputo y sistemas de seguridad, ya que si se valora cuantos Plenarios se hacen al año, realiza la consulta en concreto: si el equipo que actualmente se utiliza funciona o no funciona y cuan necesario es realizar ese cambio.

El señor Mario Robinson comenta que en su opinión cambiaría el formato, qué es lo que deseamos desde el Conacoop, cuales son las necesidades, para que cuando el técnico reciba a las personas que venden los equipos tenga claridad de cuál es el objetivo que se quiere lograr y alcanzar.

El director Alberto Mendoza, consulta si hay contenido presupuestario para una compra como esta, a lo que el señor Luis Corella indica que es ajustado pero se puede manejar.

El señor Mario Robinson indica que de ser posible se considere que en ocasiones se tienen audiencias donde las personas presentes en las mismas no hablan español, por lo tanto sería un excelente insumo que ese equipo que se desea adquirir tenga esas características de funcionamiento, de sistema de traducción en caso de este tipo de visitas.

5.3 INFORME SOBRE AVANCE EN SEGURIDAD INFORMÁTICA

El secretario Ejecutivo hace la observación que en ocasiones anteriores se les había comentado a los señores (as) directores (as) que la institución tuvo intentos de hackeo, aunque no se pudo comprobar que se llevaron información esta situación llevó a contratar un estudio mediante una empresa que hiciera análisis y pruebas. Esta semana se llevó a cabo una reunión con parte de la administración y se ratificó que intentaron entrar a la información, pero gracias a algunos cambios oportunos que se hicieron, se puede tener mayor tranquilidad en el manejo de la información, una de las observaciones que realizaron es la urgencia de cambiar el servidor que se tiene, ya que no cumple con los elementos que se necesitan para una mayor seguridad de la tecnología y la información donde se debe mejorar esta parte, indica que el día de hoy no se trajo la cotización respectiva de este equipo ya que se deben hacer unos ajustes más amplios, pero el fin de este comentario es que con los cambios implementados se ha asegurado mayormente la seguridad informática de la institución.

El señor Presidente señala que según la explicación del Secretario Ejecutivo, en dos oportunidades se quiso realizar el hackeo, y ya no es casualidad, se debe poner atención a este tema ya que es evidente que hay una intencionalidad clara y manifiesta de entrar a los sistemas informáticos del CONACCOOP, manifiesta que la información es importante y se deben tener respaldos a través de un data center o un sistema que permita, en caso de que lograrán vulnerar, tener toda la información respaldada.

La señora Elizabeth Meléndez, jefatura administrativa financiera indica que en el CONACCOOP se tiene una empresa que es la que se encarga de la seguridad y mantenimiento preventivo, y esta fue quien alertó del intento de hackeo, el mismo fue realizado la madrugada de un lunes, pero no lograron llevarse nada, señala que en la reunión que se sostuvo con los señores Luis Corella y Jose Cañas, manifestó que tiene desconfianza hacia esa empresa ya que se requería más información de dónde provino el hackeo, pero simplemente hicieron una exposición e informaron que se iba hacer una ajuste en el precio de mantenimiento mensual subiendo los costos, lo que dejó en total desconfianza a los presentes. Indica que lo que se propuso fue buscar a otra empresa y esta durante el mes de setiembre se dedicó a estudiar la dinámica del CONACCOOP, esta empresa clasifica la seguridad en cinco niveles por colores a lo que según lo que ellos lograron determinar la institución esta vulnerable en el tema del hackeo, informa que la empresa que da mantenimiento no se percató que fue sometida a una prueba de hackeo, donde ya pasó un mes y no se han pronunciado, así mismo la empresa nos indicó que el sistema de cableado del servidor se encuentra sumamente desgastado, primero se debe cambiar el hardware, licencia y cableado, indica que esta empresa cotizó el servidor y que en esta semana estarían haciendo llegar las cotizaciones. Resalta que si se desea trabajar con ellos, estos brindan una seguridad más amplia y moderna y además se tendría derecho de hospedaje de página web con ellos. Continúa la licenciada adelantando que el precio del servidor ronda los \$3700,00 (tres mil setecientos dólares) y hace la aclaración que no se cuenta con contenido presupuestario para esta compra, pero debido a la urgencia se puede ajustar.

El señor Geovanny Villalobos consulta si esta empresa tiene el sistema de Leasing, ya que es posible realizar todo mediante este sistema y no tener que incurrir en gastos de equipos, a lo que la señora Elizabeth Meléndez indica que se hará la consulta sobre este programa.

El señor Luis Corella, informa que al no ser confiable la empresa anterior se está a la espera de las cotizaciones de esta nueva empresa donde indicaron que nos podrían hacer algo practico, siendo una empresa seria y reconocida en el mercado, y se debe hacer el cambio de manera definitiva.

El señor Presidente externa su preocupación por el tema de inseguridad informática y que se debe prestar la atención necesaria para mejorar estas deficiencias e incorporarse al mundo de la informática del siglo 21.

5.4 OFICIO REMITIDO A CONSEJO DE GOBIERNO.



AC1404-SE206//20 de octubre

Señores Consejo de Gobierno
 Presidencia de la República
 S D



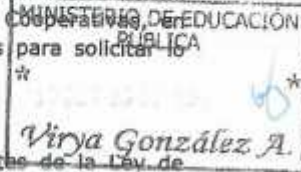
Se recibe documentos

Honorables señores:

Primeramente, reciban un fraternal saludo y deseos de éxito en sus importantes funciones. Quien suscribe, Luis Corella Víquez, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas, en adelante CONACOOB, con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitar lo siguiente:

CONSIDERANDOS:

- I. Que de conformidad con los artículos 136 y siguientes de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente, el CONACOOB es el ente público de defensa y representación del sector cooperativo en Costa Rica.
- II. Que en los artículos 139, 140 y 141 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente, se establece un proceso democrático y representativo, para que de manera bianual, el sector cooperativo nacional designe sus representantes en las diferentes instituciones definidas por el legislador desde hace más de cuatro décadas.
- III. Que el artículo 151 de la Ley de Asociaciones Cooperativas vigente establece que, el sector cooperativo tendrá cuatro representantes ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, en lo sucesivo INFOCOOP, quienes representan a los diferentes sectores productivos y de servicios en los cuales se divide legalmente el sector cooperativo costarricense.
- IV. Que desde hace 43 años, esos nombramientos, se han venido realizando democráticamente y siempre se ha ejercido la representación cooperativa en la Junta Directiva del INFOCOOP; no obstante, esta trayectoria democrática se vio truncada en el presente año, cuando vía Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS fueron removidos los representantes del cooperativismo y dejados sin efecto sus nombramientos, por un período de 9 meses, con fundamento en lo que se denominó una Intervención del INFOCOOP.
- V. Que de acuerdo con lo estipulado en el mismo Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS, el plazo de la intervención del INFOCOOP vencerá el 28 de noviembre de 2017. Lamentablemente, somos conocedores de que se





están realizando negociaciones políticas para presentar ante ese Consejo de Gobierno, en los próximos días, una solicitud de prórroga del proceso de intervención del INFOCOOP.

HECHOS:

1. Una de las primeras acciones, ejecutadas por la Junta Interventora del INFOCOOP, fue la modificación de los plazos y reglas para la conformación del padrón de cooperativas, habilitadas para participar en el proceso electoral a nivel nacional. Para tal efecto argumentó que se procuraba una mayor participación de cooperativas.
2. En un afán conciliador, el CONACOOB aceptó las nuevas reglas y plazos establecidos por la Junta Interventora del INFOCOOP, procediendo a la elección democrática a nivel nacional de los nuevos representantes del cooperativismo ante diferentes instituciones, dentro de las cuales se encuentra el INFOCOOP.
3. Dicho proceso electoral se llevó a cabo los días 21 y 22 de julio de 2017, con la representación de más de 300 cooperativas de todo el país, eligiéndose los nuevos representantes de la Junta Directiva de INFOCOOP para el periodo **2017-2019**, a saber:

Representantes del sector cooperativo ante la Junta Directiva del INFOCOOP periodo 2017-2019.

Nombre	Sector Representado
Isabel Camareno Camareno	Cooperativas de Autogestión
Leonel Pérez Cubero	Agrícola Industrial
Johnny Mejía Avila	Demás cooperativas
Carlos Castro Ríos	Cooperativas de Autogestión

4. Que el CONACOOB comunicó a la Junta Interventora de INFOCOOP sobre el resultado de dicho proceso electoral, haciendo una excitativa para que se respetara ese proceso democrático; no obstante, a la fecha no hemos recibido respuesta alguna de la Junta Interventora, en un absoluto irrespeto a la institucionalidad del CONACOOB y en una violación abierta del derecho constitucional de respuesta.
5. Por el contrario, hemos sido informados que, algunos integrantes de la actual Junta Interventora de INFOCOOP, están realizando "lobby" político para que el Consejo de Gobierno apruebe la ampliación del plazo de la Intervención de este Instituto, y de esta manera se postergue el inicio de funciones en la Junta Directiva de INFOCOOP, de los nuevos



representantes del sector cooperativo elegidos democráticamente a nivel nacional.

6. Indudablemente, la posibilidad de dicha prórroga, configura un golpe histórico a la democracia cooperativista y costarricense, dado que el decreto de intervención retiró de sus puestos a los representantes nombrados para el período 2015-2017 y con la prórroga, se estaría violentando el nombramiento, de los representantes del cooperativismo elegidos parara el periodo 2017-2019.
7. Que actualmente, se encuentra en trámite ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial, un proceso judicial de puro derecho para la anulación del citado Decreto Ejecutivo 40214-MP-MTSS, por violentar el mismo la Constitución Política y la Ley. (Expediente número 17-002690-1027-ca del CONACOOOP contra el Estado). Al respecto, solicitamos que previo a que el Consejo de Gobierno analice la probabilidad de prórroga del plazo de la intervención de INFOCOOP, solicite un informe sobre dicho proceso judicial para que cuente con los elementos suficientes para la toma de decisiones ajustadas a derecho. Ver anexo.
8. Como elemento adicional, en la Procuraduría de la Ética Pública, se está tramitando una investigación relacionada con presuntas irregularidades en la gestión de la Junta Interventora de INFOCOOP (Expediente número AEP-973) Ver anexo. Los hechos allí denunciados, versan sobre presuntas actuaciones irregulares de la actual Administración de INFOCOOP, referentes a un paulatino proceso de remoción de los mandos medios de esa Institución y sustitución de ellos por otros funcionarios mediante nombramientos aparentemente irregulares. Lo anterior podría estar atentando contra los principios constitucionales que protegen la carrera administrativa y la estabilidad del funcionario público, por lo que, en ese sentido, respetuosamente solicitamos que, el Consejo de Gobierno solicite a la Junta Interventora de INFOCOOP, un informe sobre dicho expediente administrativo de la Procuraduría de la Ética, de previo a continuar con el trámite de prórroga del plazo de la intervención de INFOCOOP.
9. Uno de los principales argumentos de los promotores de la ampliación del plazo de la intervención es que se encuentran realizando una Auditoría Forense, con el fin de aportar pruebas en las Investigaciones que realiza el Ministerio Público por presuntos actos de corrupción en el INFOCOOP. No obstante, resulta contrario al principio constitucional de Separación de Poderes que, representantes del Poder Ejecutivo, se encuentren ejecutando investigaciones que son competencia del Poder



Judicial. Por el contrario, reiteramos, debería respetarse la autonomía y especialización del Ministerio Público en esta materia.

PETITORIA

Con base en las consideraciones, hechos expuestos y el derecho constitucional de respuesta, solicitamos lo siguiente:

1. Que se respete el proceso electoral realizado por el movimiento cooperativo costarricense en el mes de julio de 2017, al amparo de la legislación vigente y, en consecuencia, no se prorrogue el plazo de la intervención de INFOCOOP para que, los representantes elegidos democráticamente por las cooperativas, puedan asumir funciones en la Junta Directiva de INFOCOOP.
- 2.-Que ese Consejo de Gobierno, solicite un Informe a la Junta Interventora de INFOCOOP sobre los hechos señalados, con el fin de contar con los elementos suficientes para analizar el tema.
- 3.- Que en respeto a la Institucionalidad de CONACOOOP, se nos informe y responda la Inquietud aquí planteada.

Luis Corella Víquez
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Cooperativas



Copias:

Despacho de los señores Ministros

Anexo 1: <http://www.nacion.com/nacional/servicios-publicos/Cooperativas-eligen-representates-plenario-0-1647635283.html>



13:00 H.



Consejo Nacional de Cooperativas
T 2280-7065 / 800 CONACOOOP (2662-2667)
F 2224-5962 / Apartado 10319 - 1000 San José E www.conacooop.org

AC1404-SE206
Página 4 de 4

El Secretario Ejecutivo Luis Corella manifiesta que este oficio fue estudiado, revisado y analizado por su persona filológicamente y se le agregó algunos elementos legales, asimismo se le hizo llegar al asesor legal, Ronald Freddy Zúñiga para que lo valorara y el día lunes a primera hora se terminó de ajustar y se envió a todos los Ministerios y Casa Presidencial, señala que a la fecha no se ha recibido ningún tipo de respuesta, pero si se verificó que el documento fue recibido con los respectivos sellos en el documento físico original y se espera una respuesta y efectiva. Informa que hay un detalle adicional faltante que es la cita con el Ministro de Trabajo para poder darle nuestra versión, que se espera en los próximos días se gestione esta reunión.

5.5 PLENARIO ORDINARIO.

El señor Geovanny Villalobos, presenta la propuesta para agenda de plenario y recalca la importancia de cursarse de manera inmediata al finalizar la sesión de

directorio, se discute la posible hora del mismo a lo que el señor Alberto Mendoza interviene, dejando en claro que se debe tomar en cuenta las personas que vienen de lugares lejanos, que eventualmente tendrían que salir un día antes, y ver de qué manera se les puede tender algún tipo de ayuda, especialmente en el tema de hospedaje, añade que la hora prudente es que sea antes de las diez para que sea de manera más provechosa. El señor Presidente indica que la propuesta es que se lleve a cabo en primera convocatoria 9:00 a.m. y siendo la segunda convocatoria 10:00 a.m. para lograr ese cometido de aprovechar la mañana, así mismo insta a los miembros del Directorio que motiven la participación dentro de sus sectores, asimismo se somete a votación la propuesta de la hora de realización del plenario a lo que los Directores (as) de manera unánime deciden que se lleve a cabo en esas condiciones.

El señor Luis Corella Víquez, hace un resumen de la propuesta de agenda para la realización del Plenario, el mismo es estudiado por los directores (as).

El señor Franklin Salazar hace la observación que se debe apoyar a las cooperativas más afectadas por la tormenta Nate además que desea que se incorpore al Plenario el tema de las participaciones asociativas específicamente la de Agroatirro ya que esta se encuentra en serios problemas que se le debe prestar la atención necesaria así mismo indica que estará haciendo una presentación al respecto en asuntos de directores para tratar de llamar a voto de apoyo, lo mantiene como una propuesta de tema para Plenario.

El Director Mario Robinson hace la propuesta de que cuando se va presentar el informe de Nate, se pueda presentar un video y fotos, enfatizando el trabajo que está haciendo el directorio apoyando las cooperativas.

Ante esto, el señor Geovanny Villalobos, indica que discrepa en el tema de ser reactivos ante lo que digan algunas personas, se debe hacer como una forma proactiva de todo el trabajo que se ha venido haciendo, considera que lo que diga una persona no es determinante.

El señor Alberto Mendoza indica que está de acuerdo que se debe exponer e informar a los Plenaristas, aprovechar los espacios para que los miembros (as) del Plenario conozcan el trabajo que se ha venido realizando, deja claro que es importante trabajar en pro del Movimiento Cooperativo y que aquí se encuentra gente honesta y con capacidad de gestionar.

El director Allín Jimenez, recalca que se debe incluir un punto como lo es asuntos varios o mociones seguidamente el señor Geovanny Villalobos indica que en una ordinaria si es factible agregar este punto.

La directora Yorleny Zúñiga, indica que es importante recalcar en el tema de INFOCOOP del estado de los representantes, que la información salga desde el directorio al Plenario.

La señora Elizabeth Meléndez Oviedo hace la observación que al 30 noviembre de cada año se debe presentar al plenario el presupuesto para el próximo año 2018, y se debe presentar antes del 30 de noviembre al INFOCOOP, aunque a estas alturas del año no nos han informado el monto asignado para el 2018.

El señor Geovanny Villalobos, indica que como no se ha informado el monto es importante comunicarlo en el informe de labores y financiero es donde se debe exponer como una necesidad sentida y urgida y que no hay forma de resolverlo, a lo que el director Alberto Mendoza recalca la importancia que desde el CONACOOP debe salir una nota manifestando a la administración de INFOCOOP que se requiere el dato de cuanto serán los fondos asignados en fin de poder enviar ese presupuesto antes del 30 de noviembre y cumplir con los tiempos.

El señor Franklin Salazar, indica que esta nota debería ir conjunto a un acuerdo donde se le solicite al INFOCOOP cuanto será el momento asignado para el 2018.

A continuación se plantea la siguiente agenda:

Agenda Plenario Ordinario
N° 292-2017
Jueves 02 de noviembre del 2017

1. Comprobación del Quórum.
2. Invocación.

3. Himnos Nacional y Cooperativo
4. Lectura y aprobación de la agenda sesión N° 292-2017.
5. Informe de Labores y Financiero
6. Nombramiento de un representante ante PIMA.
7. Nombramiento de las representantes ante el CNMC por el sector Agrícola y Demás Cooperativas.
8. Informe de atención y seguimiento a Cooperativas afectadas por tormenta Nate.
9. Informe Situación Agroatirro.
10. Reglamento de Gestión de Cobro del Consejo Nacional de Cooperativas
11. Conocimiento de gestiones hechas en relación con la Intervención del INFOCOOP
12. Mociones
13. Cierre

Hora: 09:00 a.m. Primera convocatoria

Lugar: Auditorio Edificio Cooperativo

ACUERDO N°5

- A) EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA CELEBRAR EL PLENARIO ORDINARIO N°292-2017 EL PRÓXIMO JUEVES 02 DE NOVIEMBRE AL SER LAS 9:00 A.M. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y LAS 10:00 A.M. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO COOPERATIVO, CUARTO PISO, SALA DE REUNIONES.
- B) ASÍ MISMO APRUEBA LA PROPUESTA DE AGENDA PARA DICHO PLENARIO PRESENTADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

ACUERDO FIRME

5. CORRESPONDENCIA

1. OFICIO SEPSA





Dirección Ejecutiva



18 de octubre de 2017
SEPSA-132-17

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo y a su vez comentarles que la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), con el apoyo de la FAO, está realizando un análisis prospectivo del sector agropecuario y rural, a fin de determinar claramente la situación del sector e identificar los desafíos estratégicos para los próximos 20 años.

Por este medio les invito a ser parte del grupo de expertos que estamos convocando a un diálogo de políticas, a realizarse el miércoles 8 de noviembre de 2017, de 9:00 a.m. a 12:00 m.d., en el Hotel Crown Plaza Coribici, La Sabana, San José. La conducción de esta actividad estará a cargo de profesionales especialistas que facilitarán la discusión general sobre los desafíos de la política agropecuaria, así como una profundización en temas específicos, que serán asignados según áreas de mayor afinidad de cada invitado.

Les agradeceríamos confirmar su asistencia a más tardar el día lunes 23 de octubre con Yamile Thyme, al correo electrónico: yamithyme@yahoo.com, teléfono 7013-7259.

Cualquier duda sobre el alcance de la actividad se puede comunicar con Miriam Valverde, Subdirectora de SEPSA, al correo mvalverde@mag.go.cr o al teléfono 2231-2344, ext. 431.

Atentamente,

Ana Isabel Gómez De Miguel
Directora Ejecutiva

C: Sra. Miriam Valverde D., Subdirectora, SEPSA
Sra. Marcela Román Forastelli, Consultora
Sr. José Eduardo Angulo, Consultor

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
Tel. (506)22311051 - Fax (506)22320677 - Aparto Postal 10094 1000, San José, Costa Rica

El señor Secretario Ejecutivo procede a darle lectura a dicha invitación, a lo que el señor Geovanny Villalobos indica que los directores que representan el Sector Agropecuario deben responder a esta solicitud y hacer un esfuerzo para participar de la misma, la invitación queda a la libre para quien guste asistir.

2. SOLICITUD COOPECAMPESINOS R.L.

Quebrada Arroyo, 23 de octubre de 2017



Srs (as).

Consejo Nacional de Cooperativas
CONACCOOP.

Estimados señores (as).

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes una segunda ocasión, para en primera instancia agradecer su respuesta a mi primera solicitud y por los viveros que nos han hecho llegar, los cuales han sido de mucho provecho en nuestra comunidad, además con la intención de ampliar información sobre nuestra cooperativa y solicitar nueva y formalmente su apoyo.

Nuestra cooperativa COOPECAMPESINOS RL, cédula jurídica número 3-004-549439, con domicilio en Quebrada Arroyo, San Lorenzo, Tarrazú, 25 km al este de Quepos, la cual opera bajo el nombre comercial Los Campesinos Ecología, en la actividad de Turismo Rural Comunitario, desde hace más de 17 años, hemos operado y actuado como base de la economía y desarrollo de nuestra comunidad (compuesta por 25 familias), brindando empleo a más del 90% de los vecinos y votando por el desarrollo económico y social de nuestros asociados (as) y comunidad en general.

Entre las actividades turísticas que ofrecemos, se encuentran las siguientes: Hospedaje, Restaurante, Caminatas, Puentes Colgantes, Piscinas Naturales, Cascadas, Miradores, Observación de aves, Cabaigatas, Rapel, Tours de Plantas, Actividades de voluntariado, entre otras. De la operación anterior subsiste nuestra cooperativa y por ende nuestra comunidad.

Dicho lo anterior y con conocimiento de la campaña de cooperación que ha llevado a cabo el CONACCOOP para apoyar a los afectados por la tormenta tropical Nate, lo cual ha reflejado el espíritu de solidaridad y apoyo de las personas que laboran en ésta organización, me permito solicitar su colaboración económica para el pago de maquinaria que ha estado trabajando en nuestro camino que además

Debe mencionar que dicha maquinaria ha estado laborando desde hace aproximadamente 10 días y que hasta el pasado sábado 21, se logró abrir un paso provisional para no seguir inmovilizados, por lo que ya es posible (con dificultad), el ingreso de vehículos doble tracción, parte de dicho trabajo lo hemos financiado producto de donaciones que han realizado algunas agencias y compañías locales con que trabajamos, pero una parte significativa con fondos propios de nuestra cooperativa. Como lo mencionaba anteriormente el paso con que contamos actualmente es provisional y no garantiza el ingreso de turistas, situación que nos preocupa ya que el turismo es la principal fuente de ingresos de la cooperativa y comunidad, por lo que agradecemos si las es posible contribuir económicamente para el pago de dicha maquinaria, que según hemos estimado se requiere de aproximadamente un mes más de trabajo de una excavadora y un backhoe, para restablecer el camino, como antes de la tormenta.

Considero importante mencionar que hemos tenido apoyo también de la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad de Tarrazú, pero con respecto al camino, éstos nos han indicado que hay rutas de mayor importancia que deben intervenir por lo que los caminos rurales como lo es nuestro caso, estarían siendo considerados en un plazo no menor a un mes, lo cual representa mucho tiempo para nuestra operación y afectaría más nuestras ventas y proyecciones para la temporada alta de turismo.

Para cualquier comunicado o consulta al respecto, favor contactarme por los siguientes medios:

Email: juanp@coopecampesinos.com
Teléfono: 2208-5009
Whatsapp: 8594-0683

Sin más por el momento, esperando contar con su apoyo y una pronta respuesta, se despide.


Juan-Pablo Mora Jiménez
Gerente General
COOPECAMPESINOS RL
Los Campesinos Ecología.

COOPECAMPESINOS R.L.
Quebrada Arroyo

El señor Luis Corella procede a darle lectura a la solicitud de Coopecampesinos R.L. y hace una breve explicación sobre la función de la cooperativa, la misma se desarrolla con turismo rural comunitario desde hace 17 años, de esta depende una cantidad considerable de familias de la comunidad y cuenta con diferentes actividades turísticas como restaurantes, caminatas, cascadas, mirador entre otros, con conocimiento con la campaña que ha llevado a cabo el CONACOOOP reflejando el espíritu de solidaridad y apoyo de la institución, se sirven hacer una solicitud de apoyo económico para el pago de maquinaria para habilitar el camino, ya que ellos fueron afectados por la tormenta Nate, quedando aislados, el oficio señala que por medios propios han estado atendiendo la emergencia, abriendo un paso provisional, pero no es suficiente, afirman que dichos trabajos se han realizado con el apoyo de compañías locales y donaciones, pero una parte significativa son de la cooperativa, lo que solicitan es una colaboración económica para la contratación de esa maquinaria, resaltando que aproximadamente se necesita trabajar un mes para rehabilitar el camino principal y poder seguir operando.

El señor Presidente Geovanny Villalobos manifiesta que en este caso lamentablemente no es competente de parte de la institución ayudar de manera económica en este tipo de situaciones a lo que el señor Luis Corella responde que tiene una propuesta, la misma trata que la cooperativa Coopeintegración R.L. entregue un apoyo económico a Conacoop para los afectados de la tormenta, el mismo fue entregado el día de hoy, es una ayuda en efectivo, parte de la misma se podría utilizar en atender esta solicitud en apoyo a Coopecampesinos R.L.

El señor Presidente, afirma que la problemática radica en que si se ayuda a una cooperativa económicamente surgirán nuevas solicitudes legitimadas y con situaciones de igual emergencia y es un costo que la institución no puede acarrear, así que afirma que aunque es doloroso dar una negativa no se puede atender todos estos casos, no se puede quedar bien con uno y mal con el resto.

La señora Directora Irene Castro, tiene la palabra y indica que las cooperativas que tuvieron problemas y afectaciones en las plantaciones y daños en los drenajes eso lo atiende el Senara, entonces sería apoyar para que también esas cooperativas reciban las ayudas de estas instituciones, o lo que el señor Presidente indica que se debe hacer un llamado mediante notas al MOPT, SENARA, BANVI, INDER etc. etc. solicitando el apoyo mediante gestiones de ese tipo de apoyo del gobierno, se debe hacer un plan de presentación de afectaciones y solicitudes a los entes responsables de cada uno de los sectores.

El señor Alberto Mendoza indica que le gustaría conocer realmente cual es la situación de los señores de Coopecampesinos R.L. cuál es el trabajo que han realizado, el esfuerzo que han hecho y cuál es la ayuda que han tenido de la Comisión Nacional de emergencias, indica que hay que valorar en este tema cual es la problemática por lo que piden ayuda, se debe valorar esta solicitud y si están realmente necesitados considera si se debe hacer llegar la ayuda que brindó COOPEINTEGRACIÓN R.L. a lo que el señor Geovanny Villalobos le indica que necesidades en las cooperativas siempre van a encontrarse, pero se debe hacer gestión e intermediación para canalizar ayudas, pero económicamente no se le puede dar ayuda a una porque eventualmente vendrán muchas a solicitar lo mismo, así mismo indica que a esta cooperativa se le brindó una pequeña ayuda con la entrega de 25 diarios para sus asociados, aunque no es una gran ayuda al menos se visitó y conoció sus necesidades y lo que se debe es hacer gestión de apoyo como manifestó anteriormente.

El señor Mario Robinson Davy, manifiesta que si no está equivocado en la sesión anterior de Directorio el trato el tema de que estos compañeros en cuestión no solamente suministros iban a necesitar por lo tanto amplía el comentario y cree que se debe formar una comisión para ver los temas de las cooperativas que han sufrido afectación de todo tipo, no se puede ayudar económicamente pero si se puede dar el acompañamiento a las distintas instituciones de gobierno para que estas cooperativas se levanten, nosotros como órgano de representación sería excelente dar ese acompañamiento y seguimiento que es lo que nos compete.

A lo que el señor Presidente le indica al Secretario Ejecutivo que se debe hacer un listado de las solicitudes que han llegado al CONACCOOP y hacer las gestiones de acompañamiento en las instituciones correspondientes de las que atienden estas problemáticas, para hacerle llegar a sus Juntas Directivas, Ministros o al que tenga la Jerarquía que el Movimiento Cooperativo está solicitando la ayuda a Cooperativas que resultaron afectadas por esta tormenta y sean atendidas, y lo más grave es que podrían seguir siendo afectadas ya que queda más de un mes de temporada de Huracanes, se debe ser muy proactivos solicitando la ayuda a las cooperativas afectadas, el señor Luis Corella interviene manifestando que si se debe hacer gestiones necesarias con la Municipalidad de Tarrazu o la Comisión Nacional de emergencias para que se les pueda asignar un poco más de recursos, ya que ellos podrían darle mucho más apoyo económico mediante estas gestiones. El Director Franklin Salazar indica que después de la gira que hizo en la Zona Sur con los compañeros directores y funcionarios, considera que tras lo devastado de las zonas se debe dar una directriz para que de forma prioritaria atiendan la situación las autoridades, en el caso de COOPALSUR R.L. indica que la mayor ayuda que les puede brindar el gobierno o instituciones del estado es una declaratoria de moratoria para los créditos que ellos tienen, ya que tendrán al menos un año de no cosechas, la situación de estos próximos doce meses será crítica por lo que esta moratoria sería lo ideal para sobrellevar esta crisis, lo que deben hacer las cooperativas es elevar estas propuestas y el CONACCOOP da el acompañamiento respectivo, se deben hacer reuniones en estas regiones para ver en que se les puede ayudar.

El señor Presidente contesta que no se debe esperar hacer dichas reuniones o talleres, se debe movilizar de inmediato al tomar acciones, a la misma toma nota el señor Luis Corella, para empezar hacer estas solicitudes en abstracto y luego dar un acompañamiento más específico a estas cooperativas.

Los directores retoman el tema de la convocatoria de plenario, y revisan nuevamente la agenda, ante esto la secretaria de Actas hace la aclaración que hay varias actas de sesiones extraordinarias que no se han aprobado, por lo que consulta como se va tratar ese tema, el señor Presidente indica y hace la observación que muchos de los nuevos integrantes del Plenario no estuvieron en esas sesiones por lo que se debería ver como un informe, ya que no votarán algo que no conocen, a lo que el señor Luis Corella indica que él tiene una tesis, la cual es que los acuerdos en las asambleas son firmes y las actas igualmente, por lo se pueden entregar como conocimiento, enviarlas, no son de votación ya que son acuerdos ejecutados, por lo tanto de alguna manera hay que hacerlas llegar para conocimiento.

La señora Gilda González Picado, indica que asuntos varios no es necesariamente una moción, se puede transformar en una, pero las plenaristas si desean hacer una consulta no necesariamente la pueden hacer a través de una moción, eso puede traer confusión a lo que el señor Presidente le contesta que el desarrollo de cualquier órgano colegiado es a través de mociones, esa es la forma de desarrollar, las consultas son actos preparatorios de las mociones estas le dan seguimiento a los órganos colegiados.

El señor Luis Corella afirma que eso es lo más tradicional en una asamblea, relata que si por ejemplo se está hablando del representante ante el PIMA se somete a discusión ese punto y si alguien dice: “ a mí me parece que debe ir equis persona”, sabiendo que debe ser una persona de un sector determinado de pronto cuando estamos en el informe de labores financiero del CONACCOOP alguien que tiene una inquietud del informe, con varias consultas y participaciones dentro de la dinámica, normalmente cuando la gente propone una moción hace una justificación de porque la está exponiendo.

Adicionalmente el señor Presidente manifiesta que en un futuro se debería hacer un reglamento de debates, que contemple tiempos, número de participantes y otros puntos, para así tener mucho más orden ya que contamos con casi nula formación en técnicas parlamentarias, donde a veces la gente confunde moción de orden con moción de fondo, casos como este tipo se deben trabajar y mejorar no solo a nivel de Plenaria si no de las propias cooperativas a lo interno.

El señor Luis Corella consulta si se llevará a cabo la sesión de Directorio correspondiente al próximo jueves, a lo que el señor Presidente manifiesta que lo que siempre se ha hecho cuando hay plenario es que se lleva a cabo una reunión previa pequeña al Plenario donde se estudian los puntos a tratar en dicha reunión Plenaria, por lo que sugiere que los miembros del Directorio se reúnan de 9:00 am a 10:00 a.m., variando la hora usual de convocatoria al directorio a las 9:00 am.

ACUERDO N°6:

EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS ACUERDA SESIONAR, POR EXCEPCIONALIDAD DEBIDO AL PLENARIO, EL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DISCUTIR LOS PUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN DE PLENARIO.

ACUERDO FIRME.

14.Asuntos de Directores.

El señor Presidente consulta a los directores (as) si tienen asuntos a lo que la señora Yorleny Zúñiga pide la palabra, y hace una felicitación a los compañeros que participaron en atención a las cooperativas afectadas por la tormenta Nate, y resalta que efectivamente se debe seguir dando continuidad a estas solicitudes con moratorias y canalizar apoyo con el gobierno como se comentó anteriormente. La señora Gilda González Picado, hace consulta que si se ha venido dando seguimiento y ejecutando las recomendaciones del INFOCOOP, a lo que el Secretario Ejecutivo le comenta que si se ha venido trabajando en esto, revisando reglamentos, mejoras, revisión de manual de funciones, manejo de presupuesto, todo se ha ido trabajando; menciona que inclusive el auditor interno Freddy Cespedes, le envió un cronograma al señor Mario Chaves, Auditor del INFOCOOP indicándole como se están llevando todas las tareas hasta diciembre de parte de CONACOOOP. La señora Gilda, queda satisfecha con la respuesta.

Por otra parte indica que el día anterior, 25 de octubre, la señora Julia Herrera de AMUCODE se comunicó con ella para felicitarla porque ella está en el directorio, adicionalmente la llamada era para invitarla como representante del CONACOOOP a una actividad "Foro para la construcción de una agenda para las mujeres en el Movimiento Cooperativo" invita INFOCOOP, CNMC, INAMU, AMUCOOODE, en esta la invitan a ser partícipe de la mesa principal de dicho evento, a lo que ella contestó negativamente, ya que en esa forma que fue planteada no es la correcta, ya que si la invitación hubiese sido como simple asistente ella puede tomar la decisión si asiste o no, pero de esa manera no es decisión de ella sino del directorio del Conacoop como órgano colegiado, quien tome la decisión de quien asista al mismo, también indica que le externaron su molestia sobre el proyecto de ley de la mujer, donde se dice que otro diputado va presentar otro texto sustitutivo, señala que ella fue enfática que desde CONACOOOP no se ha tomado ninguna decisión de apoyar uno o apoyar otro, simplemente se conoció el texto, así mismo le plantearon que el CONACOOOP debería tomar una posición sobre este tema a lo que la señora Gilda indico que este tema si se ha tratado pero que aún no hay posición oficial, el fin de la intervención realizada es para informar sobre dicha invitación realizada a su persona, además que le recalcaron la falta de paridad en muchas juntas directivas o puestos, que se debe dar seguimiento y hacer cumplir eso.

El presidente comenta que si hay acuerdos que se han tomado en cuanto a la paridad, en los Congresos, Directorios, Plenario, en el sentido de que esto quede en el texto sustitutivo y se haga cumplir la paridad.

El señor Luis Corella agrega que en varias oportunidades el primer texto se discutió e incluso se vio en un plenario y luego el directorio anterior también lo trató, pero no se avalaba por las condiciones planteadas, adicionalmente agrega que el texto sustitutivo que aquí se planteó si fue aceptado y en lo personal le agrada pero estas personas no lo aceptan, la asamblea legislativa no ha mandado a consulta este texto sustitutivo por lo que nosotros no nos podemos manifestar aún ni en favor ni en contra hasta que no se tenga una solicitud concreta, informa que se ha estado estudiando los diferentes proyectos de ley en la asamblea legislativa y se pudo comprobar que ese proyecto no tiene ningún

ambiente y lo que nos dice es que ese tema no se va discutir en esta legislatura si no que se quedará para una próxima nueva asamblea legislativa.

El señor Alberto Mendoza hace un comentario felicitando a la señora Gilda González, por la intervención y aclaración en este tema le parece que tuvo una clara lectura de la situación, además coincide que se debe apoyar siempre a las mujeres, respetarlas y darles su lugar y que se encuentra totalmente en contra del maltrato hacia las mujeres.

El Señor Franklin Salazar, felicita a la señora Gilda González, le indica que a pesar de que cuenta con poco tiempo de estar en el Directorio ha realizado una participación y aportes sumamente importantes en pro del Movimiento Cooperativo, así mismo aprovecha agradecer a la señora Irene Castro por el aporte de COOPEINTEGRACIÓN a los Damnificados.

Así mismo solicita la autorización para hacer una presentación sobre el caso de situación que está viviendo AGROATIRRO R.L. procede a dar comienzo con la misma:

El señor Franklin Salazar, indica que en días anteriores con la autorización del señor Presidente, llevó a cabo una reunión con el señor Jesús Villalobos, gerente general de Agroatirro para que le hiciera una presentación general del estado situación del Consorcio, así es como inicia a presentar y darle lectura a las diapositivas que se adjuntan a continuación:





- Organismo Auxiliar Cooperativo Agroindustrial Agroatirro R.L.
- Fundada el 30-06-2003
- Participaciones al día de hoy:

Coopeatirro R.L. \$258,140,248 258 VOTOS	Coopecañita R.L. \$147,247,414 147 Votos	Coopehumo R.L. \$19,777,090 19 Votos
--	--	--

Coopezucareros R.L. \$10,500,000 10 Votos	INFOCOOP \$129,412,332 129 Votos
---	--

\$565,077,084

Estado actual Agroatirro R.L.

1. Agroatirro cuenta con un Ingenio azucarero
 - ✓ Construido en: 1950.
 - ✓ Con una capacidad teórica: 2400 TMC diarias
 - ✓ Con 5 calderas de 15 mil libras de vapor que datan de los años 30 del siglo anterior.
 - ✓ Molienda real promedio: 870 TMC diarias.
2. Áreas de producción fincas propias: 250 Ha.



Estado actual Agroatirro R.L.

3. Cuota de producción zafra 2016-2017: 151,478 sacos a 96 pol
Evolución producción total real del Ingenio Atirro:



INGENIO AGROATIRRO
PRODUCCIÓN HISTÓRICA

ZAFRAS	TOTAL
2003-2004	218,675
2004-2005	208,006
2005-2006	217,312
2006-2007	219,388
2007-2008	203,685
2008-2009	206,290
2009-2010	241,739
2010-2011	279,907
2011-2012	195,888
2012-2013	188,845
2013-2014	190,988
2014-2015	247,429
2015-2016	126,935
2016-2017	142,152



Estado actual Agroatirro R.L.

4. Participación de pequeños y medianos productores de caña: superior a 500 personas, representan el 95% de la caña procesada en el Ingenio y son la razón de existir del Organismo Auxiliar.
5. Planilla actual: 47 colaboradores.
6. El Organismo Auxiliar Cooperativo, mantiene pérdidas recurrentes debido a factores como:
 - ✓ Volúmenes de materia prima.
 - ✓ Pérdida de cuota.
 - ✓ Disminución de precios.
 - ✓ Desbalance energético en la operación del Ingenio.
 - ✓ Altos costos de producción en fincas propias y limitación de recursos para su debida atención.
 - ✓ Condiciones contractuales desventajosas en alquiler de terrenos y subarrendamientos.
 - ✓ Flujo de caja insuficiente para la ejecución de labores de reparación e inversiones requeridas para la modernización del Ingenio, entre otros.



PROBLEMATICA ACTUAL

1. No poder atender los compromisos de pago con el Infocoop y terceros.
2. Amenaza de no poder continuar operando como una unidad industrial.
3. Amenaza de posible causal de disolución.



IMPACTO SOCIAL





Montos históricos por desembolsos del Infocoop hacia Agroatirro R.L.

AGROATIRRO R.L.
DEPARTAMENTO FINANCIERO-ADMINISTRATIVO
HISTÓRICO DE DESEMBOLSOS INFOCOOP

En colones costarricenses

MONTO GIRADO POR AÑO	
2003	400.000.000,00
2004	1.183.319.539,00
2005	310.000.000,00
2006	650.000.000,00
2007	192.000.000,00
2009	905.666.389,00
2010	808.889.424,73
2011	250.000.000,00
2012	250.000.000,00
2013	250.000.000,00
2014	847.336.681,78
TOTAL GIROS AL FLUIDO	6,027,228,534,51



Desembolsos Infocoop



Estado Actual deuda con Infocoop

Saldo a la fecha: ₡5,400,000,000.
 Tasa de interés: 2% anual
 Plazo: 30 años
Compromiso de pago para noviembre 2017.
 Garantía: Fideicomiso de Garantía con FINACIO





Propuesta de solución a la situación del Consorcio

- Después del análisis de diversos escenarios que pudieran brindar al Consorcio una salida financiera a la situación que arrastra desde su creación y bajo la premisa principal que consiste en salvaguardar los intereses de los más de 500 pequeños productores y sus familias, después de dos años de discusiones, estudios y ponderaciones, se establece como solución viable y plausible, la alianza con el Ingenio Juan Viñas.



Alianza con Juan Viñas: basada en 3 ejes de acción



Consideraciones generales sobre la alianza

- En la alianza se salvaguarda el 100% del 62.5% del productor.
- El 37.5% corresponde al flujo propio del consorcio y ese es su aporte.
- Inversión aproximada para construir una única central azucarera es de US\$3.5 a 4 millones.
- Riesgo en cuanto a mercados, consumo, predos, entre otros para Agroatirro es 0.
- Remanente de 6 kilos histórico de Juan Viñas.
- Costos de producción o manufacturación reconocidos a Juan Viñas.
- Repartición utilidad remanente 50/50.
- La central permite aprovechar la cuota de referencia limitada (techo).



Alianza con el Ingenio Juan Viñas

La alianza con el Ingenio Juan Viñas se basa en tres ejes de acción.

1. **Viabilidad legal y jurídica:** la cual fue superada mediante consulta realizada al departamento de Supervisión Cooperativa del Infocoop el cual respondió de manera afirmativa mediante AT-1474-2010, el cual concluye: "...En cuanto a la realización de convenios o alianzas estratégicas con sociedades anónimas, las cooperativas y organismos cooperativos de segundo grado, gozan de libertad contractual y en general se encuentran facultadas para realizar todas aquellas actividades que no se encuentren expresamente prohibidas por el ordenamiento jurídico..."
2. **Viabilidad Técnica:** en cuanto a este punto, después de un análisis exhaustivo realizado por ambos Ingenios y un tercero neutral, se estableció que debido a factores como: estado actual de las fábricas, inversión requerida para el proceso fabril en una sola unidad, ubicación de la materia prima, entre otros, se determinó que el Ingenio Juan Viñas cumple con las mejores condiciones para tal fin.
3. **Viabilidad Financiera:** basada en la alianza de ambos Ingenios en donde Agroatirro R.L. puede aportar únicamente el 37.5% por la caña que el productor entregue dentro de la cuota de producción asignada al ingenio conforme al Sistema de compra de caña por calidad y una estrategia de liquidación de compromisos basada en la factibilidad de diferentes alternativas como la venta de activos, dación de pago, condonación de deuda, entre otros.



- **BORRADOR DE ACUERDO.**
- **1. Comuníquese al AGROATIRRO R.L. Que el Directorio del CONACOOOP ni el plenario han nombrado representantes para que participen en reuniones del Consorcio, por lo tanto cualquier participación de miembros del plenario lo hacen a título personal.**
- **2.**

Así mismo indica que en la última reunión que se realizó en dicho consorcio, hubo representantes del Plenario que no son del sector agrícola que se hicieron presente y participaron y dieron opiniones en nombre del Plenario del Conacoop, donde se hizo un desorden y desdichadamente una negociación que estaba a punto de darse en beneficio del consorcio se vino abajo por estas actuaciones de dichas personas.

El señor Presidente consulta al director que expone el caso, quien invito a estas personas miembros del plenario a dicha reunión, y lo otro es si indicaron que eran miembros del plenario, hace la consulta a lo que el señor Franklin Salazar contesta que así fue y dieron criterio e incluso hicieron comentarios afectando las decisiones en pro del Consorcio donde el señor Jesús Villalobos le comentó muy desmotivado que una negociación que llevó casi dos años está a punto de caerse por esta participación. El señor Presidente manifiesta que es inaceptable que personas se presenten en este tipo de reuniones asegurando que van en representación del Plenario del Conacoop, cuando el Plenario es un órgano colegiado y donde sus decisiones son válidas cuando están constituidas como órgano, cualquier otra no tiene ninguna validez, a lo que el director Franklin Salazar indica que considera importante se le comunique a ese consejo de administración que nadie puede atribuirse esa validez de representación sin haber sido nombrado y sin un

acuerdo de plenario respectivo o enviado como delegación a una participación de esa índole, continua el señor Franklin Salazar, manifestando que el señor Jesús Villalobos no pudo hacerse presente ya que ha estado en reuniones con productores tratando de buscar una solución.

El señor Presidente indica que al poner en conocimiento esta problemática se debe tomar un acuerdo en cuanto a este tema, ante esto el señor Franklin Salazar indica que en la presentación hay una propuesta de acuerdo, por lo que se estudia el mismo por los directores (as). Antes el señor Luis Corella hace la consulta que las pérdidas que están ahí expuestas se deben a las cargas financieras porque se denota que hay poco personal y se procesa una buena cantidad de toneladas de caña, y se imagina que el mantenimiento del equipo es bien alto, pero en sí la consulta es a que se deben esas pérdidas anuales, el señor Franklin Salazar indica que no cuenta a mano con los estados financieros pero indica que la mayoría es carga financiera una gran parte desde que nació el proyecto comprado con un crédito grande y este dejó de ser un negocio, la única razón por la que el INDER, MAG e INFOCOOP ayudan es por el gran impacto social que tiene en esa región. Se encuentra en compromiso de pago la deuda en Noviembre de este año, pero no cuentan con ninguna posibilidad de atender dicha deuda de las cuotas establecidas, la garantía está totalmente prendada e hipotecada al INFOCOOP, expone la propuesta de solución, para mantener la producción de caña y ayudar a los pequeños productores, creando una alianza con el ingenio Juan Viñas, el tema es complejo y acepta que el señor Jesús Villalobos lo maneja de mejor manera, esta negociación se está dando en estos momentos para poder salvar al ingenio y de darse, la idea es trabajar con una sola central azucarera para mantener a los productores. En el tema de viabilidad técnica y financiera se ha tenido participación del INFOCOOP y expertos en el tema azucareros, funcionarios de INFOCOOP y un tercer especialista en el tema que hizo recomendaciones, la solución planteada es un convenio estratégico donde se estaría manteniendo la unidad como una central y las utilidades se estarían repartiendo cincuenta y cincuenta, además indica que difícilmente duren dos años a raíz de esta situación y tal vez hagan la zafra de este año pero de no hacerse una negociación como la que se está planteando es difícil se lleven a cabo futuras.

El señor Director Mario Robinson manifiesta que es un punto muy delicado cuando personas asisten a ciertos lugares y afirman que van representando a una institución y no es así, acarrea problemas como el expuesto anteriormente no se debe permitir estas acciones, se debe enviar una nota sobre esta situación, así mismo la directora Gilda González, indica que la situación es triste y que no debe suceder, todo deja ver que este consorcio va a desaparecer ya que una alianza con Juan Viñas, debido al tipo de empresa, esas personas no aceptan nada si no es que ganan, también hace la reseña que en su cooperativa, considera que esta situación no se debe quedar aquí se deben buscar soluciones inmediatas, no esperar a que no se pueda hacer nada por las Cooperativas.

El señor Presidente afirma que si le preocupa la situación y sería importante que el Movimiento Cooperativo recupere esos cinco mil millones de alguna forma, el señor Franklin Salazar indica que el INFOCOOP tiene mayor responsabilidad en esto porque el Consorcio desde que inicio fue financiado por el, para que se mantuviera entre pequeños productores, la idea de la alianza es que estos productores no desaparezcan y la nueva empresa estaría asumiendo esta deuda, esas son las posibles soluciones.

El señor Presidente después de ser discutido previamente la propuesta de acuerdo presentado por el señor Franklin Salazar, se sirve a someterlo a votación agregándoles la invitación a los personeros de AGROATIRRO R.L. para que estén presentes en dicha sesión, así mismo los directores (as) están de acuerdo con dicha propuesta, votándolo de manera unánime.

ACUERDO N°7

- a) COMUNÍQUESE A AGROATIRRO R.L. QUE EL DIRECTORIO DEL CONACOOOP, NI EL PLENARIO HAN NOMBRADO REPRESENTANTES PARA QUE PARTICIPEN EN REUNIONES DEL CONSORCIO, POR LO TANTO, CUALQUIER PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL PLENARIO LO HACEN A TÍTULO PERSONAL.
- b) ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PROCEDA A INVITAR A LOS REPRESENTANTES DE AGROATIRRO R.L. PARA QUE ESTÉN PRESENTES EN LA SESIÓN DE PLENARIO EL DÍA JUEVES 02 DE NOVIEMBRE DE 2017, A FIN DE DISCUTIR LA SITUACIÓN DEL CONSORCIO.

ACUERDO FIRME

A continuación la presidencia indica que trae un tema que va presentar a continuación sobre las Uniones y Federaciones, indica que se sabe que hay cooperativas que no tienen ninguna actividad, así mismo sabe que hay Uniones y Federaciones que tampoco la tienen, por lo antes expuesto es que presenta un acuerdo para que la administración haga un análisis de estos organismos para que en cada uno de los Plenarios que se presenten estén al día y habilitadas, eso debe tener continuidad con el tiempo y se debe revisar que estén al día, es por una cuestión de que en este momento hay toda una ola de ir nombrando Uniones y Federaciones con ese afán, pero se debe revisar que estén en regla, deben participar las que tengan actividades que las hagan sostenibles en el tiempo por esto esta solicitud, para evitar este tipo de organizaciones fantasmas, por lo que presenta la solicitud de que se tome un acuerdo de instruir a la administración a que se revise todas las cooperativas y Uniones y Federaciones que son parte del Plenario en cada reunión que se lleve a cabo, así mismo el señor Franklin Salazar, secunda la propuesta realizada por la presidencia ya que le parece una situación preocupante.

El señor Mario Robinson indica que difiere de una palabra que utilizó la presidencia como lo es la palabra “fantasma”, ya que en esta campaña pasada todas las cooperativas de Limón se decían eran fantasmas, así las nombraron, pero son cooperativas que existen, no está de acuerdo que se use esa palabra, si no que sean las Uniones y Federaciones que no estén en funcionamiento las que sean analizadas, ante esto el señor Presidente aclara que el no dijo que “fueran fantasmas” si no que lo utilizó para el futuro, que se constituyeran fantasmas, no expresó que fueran fantasmas, lo aclara para que esa duda no quede.

El señor Allín Jimenez manifiesta que se une a la propuesta de la presidencia pero indica que la ampliaría de manera un poco más, implementando este mismo estudio a las cooperativas, también le parece que debe reformarse vía reglamento y que no sea requisito solo para las asambleas sectoriales que sea para Uniones, Federaciones, Organismos y Cooperativas de base, que sea de cobertura total.

También la presidencia indica que el tema de los sectores ya está definido, se define en la asamblea sectorial, por tanto lo que se puede hacer es instar a los sectores que hagan ese trabajo dentro de su sector, es claro y conveniente que los miembros de los sectores cuiden que estén al día y bien; así mismo el señor Allín Jimenez indica que si difiere técnicamente, ya que los sectores no tienen potestades técnicas ni legales para exigir o comprobar, si es de este directorio el alcance debe de ser por igual y consulta que sucede en el caso de que una cooperativa cuyo representante está en uno de los sectores, cayera eventualmente en una disolución ósea que no existe esa cooperativa, a lo que el Presidente le contesta que para eso existen tres suplencias que los cubren, el señor Allín Jiménez indica que anteriormente consultó la situación de una persona que deja de ser parte de un organismo y venía en representación de la misma, a lo que se le dijo que esa persona podría continuar siempre y cuando existiera como un asociado de alguna de las cooperativas legalmente constituidas y representadas dentro de ese sector, añade que no es que este en desacuerdo con el ordenamiento más bien le parece excelente pero en el mismo sentido no costaría a la administración que posee los recursos suficientes para estar al tanto de que las cooperativas que están reflejadas aquí, estén al día y en derecho, el señor

Geovanny Villalobos le aclara que esa información es falaz ya que en los organismos pueden cambiar sus representantes las veces que deseen, pueden mandar a uno diferente en todos los plenarios, en caso de los sectores no, si la cooperativa desapareció asume uno de los suplentes, no se le puede dar un tratamiento igual a diferentes, la igualdad se da entre iguales, y los sectores y los organismos tienen condiciones totalmente diferentes.

Toma la palabra el señor Luis Corella e indica que a finales de agosto hubo un decreto del INFOCOOP que le pidió al MTSS y Casa Presidencial, se modificaran parte de los requisitos para conformar una Cooperativa y una Unión o Federación, se está solicitando que en el caso de las Uniones y Federaciones el estudio de factibilidad sea mucho más amplio y completo y que demuestren a que se van a dedicar y comprueben con actas de asambleas certificadas de las Cooperativas que conformarán esa Unión o Federación; expresa que considera que a futuro esto va ser un limitante para la creación de cooperativas nuevas, lo segundo que expone es que en efecto hay que reformar el reglamento o la ley para que quede claro que una cooperativa pertenece a un mismo giro no debería pertenecer a dos del mismo giro, ya que hay cooperativas que pertenecen a varias Uniones y Federaciones a la vez y eso no es adecuado, debe legislarse y adecuarse, también tiene una duda en cuanto a ese estudio, si se realiza el mismo y se comprueba que hay por ejemplo tres Uniones que tienen personería vencida o papelería de notario público en Julio y no se la han aprobado con el visto bueno, que se hace, en esos casos que procede, no se le puede negar visita ya que no está reglamentado, adicionalmente afirma que comparte la tesis del señor Allín Jiménez, además indica que conoce muchos casos de personas que vienen a participar de las asambleas, pero el reglamento estipula que para participar tienen que ser asociados a esa cooperativa e infinidad de veces han pasado que participan sin ser miembros, y se ha realizado esta práctica durante años, por lo que se debe regular, resalta que estos son temas preocupantes y se deben clarificar para que surja la verdadera democracia que debe existir en el cooperativismo. El señor Presidente indica que este es un tema más profundo donde se va a la asociatividad.

El señor Luis Corella procede a darle lectura al artículo N°50 del CONACOOB:

De la pérdida de calidad de persona delegada

Artículo 50. —La calidad de persona miembro del Plenario o del Directorio se pierde por:

- a) Renuncia expresa al cargo.
- b) Por la pérdida de su condición de asociado o asociada de la cooperativa que le designó salvo que sea asociado o asociada de otra cooperativa del mismo sector.
- c) Inasistencia injustificada a tres sesiones consecutivas o cinco alternas al Plenario o al órgano en el que sea nombrado.

En estos casos ocupará su cargo la respectiva suplencia, en el orden de su designación.

El señor Director Franklin Salazar indica que no está de acuerdo con la propuesta del señor Allín Jiménez, ya que son representantes de sectores y el requisito es estar al día en el momento que se nos nombra, a partir de ahí dejamos de ser representantes de la cooperativa y son representantes del sector que los nombra.

El señor Presidente somete esta propuesta a consideración de los directores (as) los cuales de manera unánime votan a favor de dicha propuesta:

ACUERDO N°8

INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE UN ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y UNIONES Y FEDERACIONES QUE CONFORMAN ACTUALMENTE EL PLENARIO DEL CONACOOB.

ACUERDO FIRME

7. ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

1. Informe de auditoría Interna Fondos Propios.

El señor auditor, Freddy Cespedes indica que a los correos electrónicos de cada director se hizo llegar las presentaciones correspondientes a dicho punto, sobre recomendaciones de a Informe de auditoría Interna Fondos Propios y fondos INFOCOOP así como un estudio que se hizo de convenios de Uniones y Federaciones, con aspectos que se deben mejorar, estos informes están a disposición, anteriormente estos informes no se presentaban al Directorio si no que se resolvían a nivel interno, pero se ha considerado de importancia que sea de conocimiento de los directores (as), con lo que tienen que ver con los informes de recomendaciones están al 30 de agosto del 2017, pueden solicitarlos.

2. Informe Convenios

El señor auditor, Freddy Cespedes continua que este informe se ha presentado a la secretaría Ejecutiva y a conocimiento de los Directores.

3. Informe participación Congreso en Argentina

Continua que de acuerdo a la participación en este Congreso en Argentina se va implementar en estas semanas lo que se observó allá específicamente en tecnologías de información, se debe tomar en cuenta que entre mayor crezca la tecnología así mismo los hackers la incrementan, se debe analizar hasta donde las redes y artefactos que se utilizan da seguridad cibernética, en los temas de riesgo y mejora continua que la señora Gilda mencionó.

Se ha acordado con la secretaría Ejecutiva mapear toda la normativa y procedimientos y traer todas las modificaciones pertinentes en el tema de procedimientos como lo es en el reglamento de contratación que no estamos obligados aplicar sino más bien los principios de la misma, se debe hacer adecuado a la institución tanto en convenios, contratos entre otros que sean debidamente aprobados, también hace referencia que hay un trabajo muy importante con el Directorio ya que para su concepto el mismo es el motor del CONACOOOP, hay una ley que establece funciones al CONACOOOP, PLENARIO y SECRETARIA EJECUTIVA y añade que estos días estará ampliando estas funciones con una serie de correos electrónicos informativos e instrumentos de evaluación, la auditoria esta también continua inmersa en todos los entornos y con una visión más amplia, añade que en dicho congreso participaron más de mil colegiados de la función pública y empresa privada donde siempre hay un rezago en cuanto a la auditoria de función pública, es un reto ampliar un soporte y direccionar de manera más amplia la función de auditoria mediante las líneas de acción de cada institución, indica que la auditoria desea hacer y está trabajando en un plan de mejora de los reglamentos y normativas siendo una labor conjunta con la secretaría ejecutiva y deja claro que si algún director o directora tiene duda en cuanto algún proceso o reglamento puede solicitarlo.

4. OTROS ASUNTOS

Informa el Auditor, que le interesa también que los gastos de representación se tenga claro que hay una normativa que se aprobó en el año 2005 y se reformó en el año 2009 los artículos más importantes es el segundo que establece a quien se le giran estos gastos (es al Presidente o a quien se le delegue) si el Presidente no va o va un director, a la auditoria interna y recalca que en el caso de el en doce años nunca lo ha usado o a la Secretaría Ejecutiva que vaya en representación o algún miembro del consejo y necesite de estos gastos, esto se encuentra normado, lo que se propone es que se introduzca una tabla para lo que son los gastos en el exterior, y se debe definir las tarifas, establecer esta tabla que sea sometida análisis, normalmente del presupuesto anual se establece un doceavo de cada mes, si el presupuesto es de siete millones eso se divide entre doce y eso le va diciendo a la presidencia y secretaria si las partidas hay que ajustarlas o si se requiere un aumento etc etc etc... los gastos de representación internos están sometidos a la disponibilidad que hay en ese momento, se está regulando la partida de fondos al exterior además recomienda una modificación al acuerdo que se tomó en la sesión 956-2017, en el caso de la tarjeta se ha manejado con mucha cautela indica que le consta y que hay momentos en los que más bien no se le ha dado uso, lo que está en rojo es porque al ser una tarjeta de débito y no de crédito no tiene límite, ese dato no es consistente con la naturaleza de una tarjeta de débito con el uso del efectivo de forma inmediata, además indica que

revisando la grabación es que el acuerdo que se toma llega hasta la parte en negro, la parte de asignación se fija de manera posterior en el acuerdo, entonces si alguien pide el acta de grabación dirá: que se está modificando el acuerdo, entonces esto no es conveniente y además por ser tarjeta de débito no se le puede poner límite si fuera de crédito sí, por esto no procede y es improcedente, recomienda que se elimine este acuerdo y se amplíe que esta tarjeta se usará cuando los pagos de tiquetes aéreos no se pueden hacer de forma directa eso si es procedente, y para los gastos de representación ya hay una tabla que estamos recomendando y la de gastos de interior de igual manera, incluye también que se pueden hacer los pagos de hospedaje en el exterior, por si no se puede hacer de manera directa se utiliza dicho medio de pago.

El señor Director Alberto Mendoza consulta de qué manera se compraron los tiquetes para el viaje a la Cumbre en Malasia o lo que la señora Elizabeth Meléndez, Jefatura administrativa financiera, se sirve aclarar que una cosa son gastos de representación y otra los gastos de transporte, internacionales o nacionales son subcuentas diferentes, los gastos de representación se dan ya sea tanto interna como externamente, indica que puede hablar con conocimiento del directorio anterior ya que en el actual no hay tarjetas aún no se han usado, se dan cuando van a una reunión en representación del CONACCOOP y tienen que pagar algún gasto, alimentación, generalmente cuando van al exterior van con viáticos, hospedaje, transporte y alimentación y generalmente cuando se encuentran en el lugar y sale alguna reunión que se debe atender fuera de esos rubros se utiliza esa tarjeta, pero no se usa la tarjeta para todos los gastos, son cosas apartes, le responde a la consulta del señor Director que esos tiquetes se pagan a lo interno por transferencia del Conacoop a la agencia de viajes.

El señor Alberto Mendoza comenta que en sesiones anteriores se había dicho que la necesidad de la tarjeta era ya que cuando se hacían compras de tiquetes era más fácil mediante una tarjeta, e indica que las personas toman la información y la transmiten a su antojo, así que pareciera que es un tema que se viene hablando en los periódicos, por eso hay que tener cuidado con lo que se transmite en los acuerdos se quiso ser lo más transparente pero la información se comunica de manera errónea afectando, además se tiene un control estricto de lo que gasta el Presidente y el Secretario Ejecutivo.

La señora Directora Gilda González Picado, comenta que en otras instituciones que conoce que son supervisadas por la Contraloría General de la República, los gastos de representación son por asistencia en el exterior ya sea a una conferencia, charla, etc. etc. y se encuentra a personas de ese otro país, donde se de alguna reunión de interés para unir alianzas o intercambiar experiencias se puede optar por invitar a una cena o almuerzo etc. etc. Con los llamados gastos de representación además da el ejemplo que cuando se quería hacer la reservación del hotel para asistir a la conferencia de México, el mismo no aceptaba transferencias, sino que solamente tarjetas por esto se vio esta necesidad, así mismo hace la observación que hay personas que enredan las cosas aunque se encuentren a ley, solo para hacer el daño, le parece que no hay que tenerle temor a eso, es un acto que se ha realizado transparentemente y debidamente autorizado por la Contraloría, no se puede vivir con el que van a decir, manifiesta, el señor Franklin Salazar manifiesta que está de acuerdo con esta apreciación y que siempre habrán personas incómodas y la prensa igual, añade que muchas de las compras de tiquetes se realizan en línea ahora la mayoría y se requiere una tarjeta para hacer dicha cancelación.

El señor Luis Corella añade que en lo que está en rojo ya es un tema filológico o si se quiere gramático, toca dos temas distintos ya que si usted le quita esa coma dirá otro resultado, esta tarjeta solamente se podrá usar en representación del CONACCOOP, solamente.

La secretaria de Actas Paula Rueda hace la observación que en efecto es un error de puntuación, en el acta que fue remitida el error fue corregido y se colocó la coma donde correspondía, dejando más claro que la tarjeta sería para “compra de tiquetes para viajes al exterior en representación del CONACCOOP”

La señora Elizabeth Meléndez toma la palabra y indica que antes, con el Secretario Ejecutivo anterior lo que había era una tarjeta institucional y esa tarjeta institucional estaba bajo llave, no la portaba en su bolsillo, cuando había una reunión él la solicitaba de hecho solo la podía llegar a pedir él o ella misma, pero ella solo la solicitaba para cuando él lo requería en tesorería o a veces cuando se iban a comprar tiquetes por despegar.com que vienen siendo mucho más cómodos, pero ahora que se está dando esta situación se acordó sacar dos tarjetas para dos personas diferentes, ósea que esas tarjetas no van a estar resguardadas si no que van andar en el bolsillo de cada persona y sujetas a la liquidación correspondiente, son dos cosas diferentes, tarjetas con nombres y apellidos y tarjetas institucionales que se usaron inclusive para pagar tiquetes y reuniones etc. y siempre estuvo sujeto a liquidación.

El señor Presidente hace la observación que la sesión se alargó mucho más de lo pensado y él tiene un compromiso al cual atenderá tarde y no es de su agrado llegar impuntual a las citas, por lo que le solicita al señor auditor continúe, el mismo no utiliza micrófono y no se puede tomar lo dicho, el señor presidente suspende la sesión.

CLAI 2017

Octubre 2017, Buenos Aires
Argentina

Enfoque tradicional y moderno

-
- Provee asesoría en la administración de riesgos.
- Proporciona marcos para la gestión de riesgos.
- Monitorea el diseño y la operación de los controles de la primera línea de defensa.
-
- Tercera Línea:
-
- Provee aseguramiento independiente al sistema integral de riesgos.
- Provee asesoría a la primera y segunda Línea de defensa.
- Apoya a la Junta en su función de seguimiento a la gestión de riesgos.
-
- Revisa Control Interno, identifica riesgos que pueden afectar objetivos estratégicos de la organización.
-

Enfoque tradicional versus moderno

- ENFOQUE TRADICIONAL DE AUDITORIA INTERNA
-
-
- REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO, MEDIANTE PRUEBAS DE CONTROL Y SUSTANTIVAS, ENCONTRAR HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES
-
- ENFOQUE MODERNO DE LA AUDITORIA INTERNA
-
- El documento de Basilea sobre la función de auditoría interna establece lo siguiente:
- "La relación entre las Unidades de Negocio, las funciones de soporte y la función de auditoría interna puede ser explicada usando el Modelo de las Tres Líneas de Defensa"
- Primeras Líneas:
- Propietario y gestor de los riesgos.
- Ejecuta los controles en el día a día.
- Implementan acciones correctivas.

Retos de la Auditoría Interna

- Definición de Misión, Visión, Valores y Estatuto de Auditoría Interna.
- Universo de auditoría definido y validado.
- Plan de auditoría basado en riesgos con participación de la Alta Gerencia
- Marco de Gestión según Normas Internacionales y Locales.
- Proceso formalizado de seguimiento.
- Uso amplio de TAAC's.
- Interacción con otras funciones de aseguramiento y gestión de riesgos

Retos de la Auditoría Interna

- Integración al proceso de Desarrollo Estratégico.
- Impacto en preservación y creación de valor.
- Foco en la agenda de la alta dirección.
- Nuevo enfoque en fraude.
- Visión integrada de los riesgos y su administración.
- Identificación de mejoras operativas.
- Desarrollo de nuevas capacidades para el enfoque de Tecnología.

ARTÍCULO N°9: CIERRE

La Presidencia da por terminada la sesión Ordinaria N° 959-2017, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día jueves veintiséis de octubre del dos mil diecisiete.

Geovanny Villalobos Guzmán
Presidente

Gilda González Picado
Secretaria